

**CONVENIO ESPECIAL ENTRE EL
INSTITUTO DE ESTUDIOS RELIGIOSOS
DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES.
Y LA COMUNIDAD TEOLÓGICA EVANGÉLICA DE CHILE**

En Santiago, a 30 días del mes de Marzo del año 2011, entre y el Instituto de Estudios Religiosos de la Universidad Miguel de Cervantes, en adelante el IER, representado por el rector de la UMC, señor Gutenberg Martínez Ocamica, y su Director Ejecutivo, señor Juan Alberto Rabah Cahbar, domiciliados, para este efecto, en calle Mac Iver n° 370, comuna de Santiago, y la Corporación Educacional Comunidad Teológica Evangélica de Chile, en adelante la CTE, representada por el Presidente de la Corporación Reverendo Neftalí Aravena Bravo y por su rector don Daniel Godoy Fernández, ambos domiciliados, para estos efectos, en calle Domeyko 1938, comuna de Santiago, quienes han venido en acordar y suscribir el presente Convenio Especial, conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERO

La Universidad, se encuentra inspirada en los valores del humanismo cristiano y la Comunidad, inspirada en los valores del cristianismo, sin embargo, ambas instituciones comparten el compromiso de aportar desde sus respectivos ámbitos y quehaceres a un sistema de Educación Superior donde primen la calidad y la equidad.

SEGUNDO

Sin perjuicio de los objetivos propios que persiguen las Corporaciones comparecientes, éstas expresan que los mismos permiten espacios de colaboración y complemento en el desarrollo de programas académicos de docencia y extensión.

TERCERO

El Instituto de Estudios Religiosos de la Universidad Miguel de Cervantes, y la Comunidad Teológica Evangélica de Chile, formalizan a través de este documento la voluntad de dictar en forma conjunta, el programa académico denominado: "DIPLOMA EN ESTUDIOS TEOLÓGICOS PARA LOS CAPELLANES NACIONALES EVANGÉLICO-PROTESTANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS, DE ORDEN, SEGURIDAD Y GENDARMERÍA DE CHILE." El programa de formación para el Diploma en Estudios Teológicos, tiene una duración de seis semanas presenciales. Tres semanas serán realizadas el año 2011 y tres semanas el año 2012. La primera semana del año 2011, se desarrollará del 25 al 30 de abril. La segunda semana, del 4 al 9 de julio, y concluye con la tercera semana, desde el 3 al 8 de octubre del mismo año. Estas clases presenciales se impartirán de lunes a viernes de 8,15 a 18,30 horas, y el día sábado de 8,15 a



13,30 horas, en la ciudad de Santiago. La programación del año 2012, será divulgada oportunamente.

- 1.- Este programa consta con un total de 28 cursos, correspondiente a 1.024 horas académicas presenciales. La carga horaria por cada ciclo está estructurada en tres partes: asistencia a clases, trabajos de investigación y lecturas dirigidas.
- 2.- Cada ciclo consta de un total de cinco cursos con 12 horas académicas presenciales cada uno, los que suman un total de 60 horas académicas por ciclo.
- 3.- La forma de evaluación de cada alumno(a) será en base a la escala de 1 a 7, siendo la nota mínima de aprobación un 4. El estudiante necesita una asistencia mínima de 75% a clases presenciales, elaborar un trabajo de investigación por cada curso dictado, apreciación del/a profesor/a y una nota por participación en clases.
- 4.- La estadística de la carga horaria por materias y programas es la siguiente:

I.- Área Bíblica.

Esta área contempla siete cursos sumando todos ellos un total de 256 horas académicas y elaboración de trabajos de investigación y lecturas asignadas.

Los cursos son:

- a) Historia de Israel y Capellanía
- b) Hermenéutica Bíblica I
- c) Biblia y Psicología
- d) Contexto Literario del A.T.
- e) Contexto Literario del N.T.
- f) Panorama Teológico del A.T.
- g) Panorama Teológico del N.T.

II.- Área Sistemática.

Esta área contempla tres cursos con un total de 128 horas académicas y elaboración de trabajos de investigación y lecturas asignadas.

Los cursos son:

- a) Introducción a la Teología Sistemática
- b) Teología Sistemática: Lutero y Calvino
- c) Teología y Derechos humanos

III.- Área de Historia de la Iglesia y Filosofía

Esta área contempla dictar dos cursos de 96 horas académicas y elaboración de trabajos de investigación y lecturas asignadas.

Los cursos son:

- a) Introducción a la Historia de la Iglesia y Capellanía
- b) Nociones Filosóficas Básicas



para las instituciones. Las instituciones establecerán, de común acuerdo, el número mínimo de alumnos/as necesarios para impartir los programas. Participarán de los programas de este convenio quienes cumplan con las exigencias establecidas según los Estatutos, Reglamentos y Manuales de procedimientos establecidos por ambas instituciones. Los certificados que acreditan la aprobación del Diplomado, se emitirán a los que concluyen el proceso. Estos serán suscritos por la UMC, a través de sus autoridades académicas.

SÉPTIMO

Las partes además convienen: A) Intercambio de Banner para incluir informaciones en las páginas WEB de cada institución sobre este convenio. B) Autorizarse mutuamente para difundir este convenio. C) Facilitar la difusión de las ofertas académicas (del IER y) de la Universidad Miguel de Cervantes en la base de datos de la Comunidad Teológica y de ésta en la base de datos de la Universidad Miguel de Cervantes. D) El uso de los logos institucionales en los documentos tanto del convenio, como de la divulgación, así como también el uso del logo de la UMC dentro de las dependencias de la CTE. Las partes quedan facultadas para informar públicamente de la suscripción de este Convenio Especial, así como para utilizar este documento para los fines que estimen pertinentes, siendo requisito informar a la otra parte de estas acciones.

OCTAVO

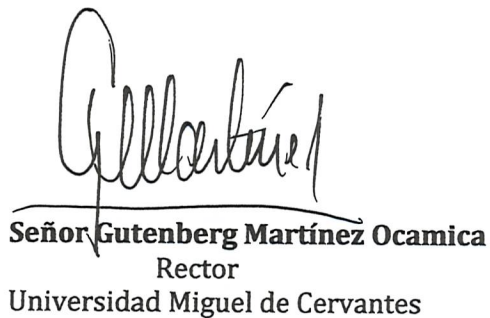
El presente convenio especial tendrá la misma duración del programa que se dictará en virtud de este convenio.

NOVENO

Para los efectos de este convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares originales, quedando dos en poder de cada parte.



Rev. Neftali Aravena Bravo
Presidente
Comunidad Teológica Evangélica de Chile



Señor Gutenberg Martínez Ocamica
Rector
Universidad Miguel de Cervantes



Prof. Daniel Godoy Fernández
Rector CTE de Chile



Señor Juan Alberto Rabah
Director IER